



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1983

Expte. N° 8.359/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 114-83 del 25 de Marzo pasado, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se constituyó el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Exactas, estando incluido entre sus integrantes el Ing° Juan Carlos Ibarra Alvarez, actual Vicedecano de esa dependencia;

Que dicha Facultad solicita se excluya al Ing° Ibarra Alvarez del mencionado Consejo por entender que en su calidad de Vicedecano no puede cumplir funciones asesoras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Excluir como miembro integrante del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Exactas, constituido por resolución N° 114-83, al Ing° Juan Carlos IBARRA ALVAREZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESIA  
SECRETARIO ACADEMICO

Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 174-83